



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Lunes 16 de Marzo de 2020

NÚM. 68

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

Jorge Ramírez Heredia.....	1
Octavio Lemus Juárez(sic).....	2
Luis Alberto Valencia Cisneros.....	2
Arturo Barajas Bedolla.....	2
Joaquín Castro Sánchez.....	2
Mariana y Concepción de apellidos Morales Cuarao.....	3
Antonio López González.....	3
Camilo Sánchez Sánchez.....	4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de fecha 8 de enero de 2020, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 1406/2019, promueve JORGE RAMÍREZ HEREDIA, respecto del inmueble ubicado sobre la carretera Villa Jiménez-Copándaro, de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 18.00 M., con Mario Rodríguez Viveros;
Sur, 18.00 M., con la carretera Villa Jiménez-Copándaro;
Oriente, 21.00 M., con Juventino Vázquez Ambriz; y,
Poniente, 21.00 M., con Adán Orozco Juárez.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado,

en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 7 de febrero del año 2020.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40001172955-10-03-20

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 29 veintinueve de enero del año en curso, OCTAVIO LEMUS JUAREZ(sic), promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 110/2020, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano, ubicado en calle Zaragoza Sur número 134 ciento treinta y cuatro, con superficie catastral de 395.00 metros cuadrados, superficie de construcción 210.00(sic), con número de cuenta predial número 01-1203-1-004059 y clave catastral 024-01-01-99-088-00791-000-00.

Manifestando los promoventes(sic) que tuvo la posesión desde hace más de 10 diez años, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 07 siete de febrero de 2020.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.

40001172345-10-03-20

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Ario, Mich.

LUIS ALBERTO VALENCIA CISNEROS, promueve ante este Juzgado bajo el número 455/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio rústico ubicado en camino a la Campana, de Urapa, Municipio de Ario, Michoacán, el cual mide y linda actualmente: Al Noroeste, 20.00 metros, con ña(sic) brecha de Urapa a Escobillas; al Sureste, 20.00 metros, con propiedad de Abel Pérez Pedraza; y, al Suroeste, 20.00 metros, con propiedad de Apolinar Esquivel Ángel; teniendo

una superficie de 00-05-44.00 Has., cero hectáreas, cinco áreas, cuarenta y cuatro centiáreas; manifestando que el inmueble lo adquirió por contrato de compraventa verbal, con José Martínez Aguilar, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Ario de Rosales, Michoacán, a 7 siete de enero del año 2020 dos mil veinte.- Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Gerardo Benjamin(sic) Coss Color.

40101171959-10-03-20

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Ario, Mich.

ARTURO BARAJAS BEDOLLA, promueve ante este Juzgado bajo el número 470/2019, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio rústico ubicado en Tocatorio, perteneciente a la tenencia de Urapa, Municipio de Ario, Michoacán, el cual mide y linda actualmente: Al Nororiente, 300.00 metros, con Irineo Barajas Pedraza; al Suroriente, 100.00 metros, con propiedad José Luis Banderas Barajas; al Surponiente, 300.00 metros, con camino real de Urapa a Ario de Rosales; y, al Norponiente, 100.00 metros, con Irineo Barajas Pedraza; teniendo una superficie de 03-00-00 Has., tres hectáreas; manifestando que el inmueble lo adquirió por contrato de compraventa verbal, con Efrén Barajas Pedraza, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Ario de Rosales, Michoacán, a 6 seis de enero del año 2020 dos mil veinte.- Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Omar Dionisio Rosas Mendieta.

40151167921-10-03-20

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 9 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1231/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOAQUÍN CASTRO SÁNCHEZ, respecto del predio urbano ubicado en calle Doctor Miguel Silva, número 102 ciento dos, letra «A», del barrio El Vergel, de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.38 metros, con calle de su ubicación;
Al Sur, 6.16 metros, con límite de zona federal del río Cupatitzio,
Al Oriente, 15.90 metros, con María Guadalupe Loya Alcalá;
y,
Al Poniente, 14.65 metros, con María Dolores Rodríguez Alcaraz.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 9 de diciembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40151165540-10-03-20

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 14 catorce de enero del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que se registraron en este Juzgado con el número 168/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARIANA y CONCEPCIÓN de apellidos MORALES CUARAO, respecto de una fracción de predio urbano destinado a casa habitación ubicado sobre la avenida Mariano Matamoros sin número oficial, del barrio de San Mateo, de la población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 5.00 metros, con Lourdes Cisneros Hernández;
Al Sur, 2.72 metros, con avenida Mariano Matamoros;
Al Oriente, en cinco líneas, 8.40, 2.05, 4.28, 3.53 y 47.10 metros, con Antonio Morales Cuara y Jacinto López Cuara(sic); y,
Al Poniente, en tres líneas, 9.70, 2.75 y 49.87 metros, con Eпитacio Morales Cuara.

Manifiestan las promoventes que adquirieron el predio por un contrato de donación de forma verbal, con Eпитacio Morales Velázquez, en fecha 15 de mayo del año 2001, y tienen la posesión del mismo, siendo la posesión real y material del bien inmueble desde esa fecha.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 06 seis de marzo del año 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40001174913-11-03-20

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 50/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de la totalidad de un predio rústico «predio sin nombre», ubicado en camino sin nombre, en el Cuartel Segundo, del Municipio de Contepec, Michoacán, quien adquiere de Patricia Martínez Colín, por contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Norte, 27.20 metros, con calle privada; Sur, 27.00 metros, con Euloguio(sic) Martínez Alcantra(sic); Oriente, 59.70 metros, con Omar Bermúdez Martínez; y, Poniente, 61.70 metros, con Patricio Martínez Colín.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 21 veintinueve(sic) de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Santillán Sandoval.

40001175000-11-03-20

68

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 19 de febrero de 2020.

Con fecha 18 dieciocho de febrero del año en curso, se tuvo a CAMILO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 93/2020.

Respecto del predio urbano ubicado en la calle sin nombre, esquina sin nombre y sin número, de la comunidad de Los Zapotes, Municipio de Cotija, Michoacán, con las siguientes

colindancias:

Al Norte, con calle sin nombre;
Al Sur, con Carmen Sánchez Sánchez;
Al Oriente, con Carmen Sánchez Sánchez y María Álvarez;
y,
Al Poniente, con calle sin nombre.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Rolando Rubio Salcedo.

40001171338-10-03-20

68

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx